GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0 4 0 1

28 JUN 2023

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que, en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 12 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA DE CONTROL, CIRCUALCION Y RESIDENCIA - OCCRE

Que según análisis del grupo de Talento Humano de la Secretaría General no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que cumpla con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva, que en el momento se encuentra dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC y será sometido a proceso de concurso de méritos dirigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente, al/a señor/a **ARELIS JOHANA POMARE ESCALONA** identificado/a con la cédula de ciudadanía **No.** 40992168, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 12 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA DE CONTROL, CIRCUALCION Y RESIDENCIA - OCCRE, mientras se surte el proceso para proveer por mérito el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 28 JUN 2023

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

LA SECRETARIA GENERAL, **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0